

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

EDICTO EMPLAZATORIO No __066

EMPLAZA A:

Doctor (a) **JORGE ENRIQUE PEINADO CARREÑO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N. **91.242.740** y tarjeta profesional No. 203.357 del C. S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **2019.00334.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por queja de los señores **JAIME VEGA ALVAREZ en calidad de Gerente de Prevención de Fraudes del Colpensiones, SOCORRO ACEROS ALMEIDA, MIGUEL ANTONIO ACEVEDO RUEDA y LIBERDO MANTILLA REYES** actuando como Magistrado Ponente el Doctora **CARMELO TADEO MENDOZA LOZANO**

Así mismo, se le hace saber que el día **DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE (12:30 M)** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso, la cual se llevará acabo de forma virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se le advierte a la investigada que en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2.020), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día VEINIUNO (21) DEL MISMO MES Y AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO